



**ADENDA CONTRATO DE
EJECUCIÓN DE OBRA**

CONTRATO Nº: 367750

OBJETO DEL CONTRATO: TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, EN LA ESCARIHUELA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA (MURCIA) PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LA DANA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA DESALADORA DE ÁGUILAS

CONTRATISTA: LUMEN ELECTRICAS, S.L.

C.I.F.: B-30425268

ACTA 19/20

TSA0068629

En Murcia a 01 de junio de 2020

De una parte: D. Jesús Martínez López, mayor de edad, con domicilio en Sangonera la Verde (Murcia) y con N.I.F. nº 34827174-E

De otra D. José Luis Marín Marín y D. Rafael Calvo Senovilla mayor de edad, con domicilio en Valencia y con N.I.F. nº 19826536F y 70236358-Q respectivamente.

I N T E R V I E N E N

El Sr. D. Jesús Martínez López interviene en nombre y representación de LUMEN ELÉCTRICAS, S.L. con domicilio a efectos del presente contrato en C/Mayor 145 cp30833 Sangonera la Verde (Murcia), N.I.F. B30425268, teniendo facultades bastantes en este acto en virtud de Escritura de poder otorgada a su favor por el Notario Dña. María del Pilar Berral Casas, en Murcia, el día 01 de febrero de 2016, con el número 157 de los de su protocolo, los cuales asegura no le han sido revocados ni disminuidos. En adelante el CONTRATISTA.

El Sr. D. José Luis Marín Marín y D. Rafael Calvo Senovilla en nombre y representación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., en adelante TRAGSA, con C.I.F. número A28476208, con domicilio, a efectos del presente contrato, en 46003 Valencia, calle C/ Cronista Carreres nº 2, teniendo facultades bastantes para este acto, en virtud de escritura de poder otorgada a su favor el 16 de Febrero de 2005 y el 18 de Noviembre de 2014, ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna y D. Francisco Consegal García, al número 535 y 2785 de su protocolo respectivamente, las cuales asegura no le han sido revocadas ni disminuidas.

Los comparecientes, según intervienen, se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse y, en tal sentido,

MANIFIESTAN

I.- Que, con fecha de 04 de mayo de 2020 LUMEN ELECTRICAS, S.L. y EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., en adelante TRAGSA, suscribieron un contrato para los TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, EN LA ESCARIHUELA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA (MURCIA) PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LA DANA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA DESALADORA DE ÁGUILAS.

II.- Que TRAGSA requiere, para la ejecución de los trabajos, la modificación de las unidades del mismo, por lo que, con fecha de 01 de Junio de 2020 TRAGSA aprueba la modificación de las unidades del contrato para los TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, EN LA ESCARIHUELA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA (MURCIA) PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LA DANA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA DESALADORA DE ÁGUILAS.

La modificación del contrato se lleva a efecto de acuerdo con las siguientes.

ESTIPULACIONES

Primera.- Ambas partes acuerdan expresamente en este acto modificar las unidades previstas en el contrato, siendo de aplicación la totalidad del resto de cláusulas establecidas en el mismo.

Por LUMEN ELECTRICAS, S.L

Por TRAGSA

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Contrato nº: 367750
Fecha: 01/06/2020

Nº DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.927,00	m. Tendido de cable de fibra óptica 40 fibras, en conducto tritubo de 40 mm., con arquetas de registro cada 100 m. aprox. La fibra óptica será suministrada por Tragsa	2,35	6.345,00
3,00	Uds. Torpedos de empalme, fibra óptica 40 fibras, IP-68.	507,00	1.521,00
1,00	Ud. Comprobación de fibra en tramo de nuevo tendido, con instalación en extremos de adaptadores PIGTAIL retirados posteriormente y emisión de informe.	970,20	970,20
1,00	Comprobación de fibra total con OTDR, comprobación principio y final de todo el tendido de fibra, desde ambos extremos, con localización métrica de posible avería y emisión de informe.	900,90	900,90
UNIDADES AMPLIADAS/MODIFICADAS			
227,00	m. Tendido de cable de fibra óptica 40 fibras, en conducto tritubo de 40 mm., con arquetas de registro cada 100 m. aprox. La fibra óptica será suministrada por Tragsa	2,35	533,45
4,00	Uds. Torpedos de empalme, fibra óptica 40 fibras, IP-68.	507,00	2.028,00
0,00	Ud. Comprobación de fibra en tramo de nuevo tendido, con instalación en extremos de adaptadores PIGTAIL retirados posteriormente y emisión de informe.	970,20	0,00
1,00	Comprobación de fibra total con OTDR, comprobación principio y final de todo el tendido de fibra, desde ambos extremos, con localización métrica de posible avería y emisión de informe.	900,90	900,90
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (I.V.A. no incluido)			9.737,10 €
IMPORTE AMPLIACIÓN/MODIFICACIÓN CONTRATO (I.V.A. no incluido) (*) Unidades ampliadas o modificadas			3.462,35 €
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO + ADENDA (I.V.A. no incluido)			13.199,45 €
POR EL CONTRATISTA		POR TRAGSA	